

CONVOCATORIA 001-2018
CONCURSO DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
Y MAQUINARIA AGRÍCOLA DE PROPIEDAD DE EPMSA

De conformidad con lo que dispone el artículo 103 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, la Junta de Remates de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, EPMSA en sesión de 29 de junio del 2018, resolvió poner en conocimiento del público en general e interesados que mediante **CONCURSO DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO** el 16 de julio del 2018, a las 11H00 se llevará a cabo el remate de los vehículos automotores y maquinaria agrícola de propiedad de EPMSA que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
CAMION	BLANCO	2003	MINIBUS	CANTER	4D34J23342	JJ6AMB6H43L004073	PDQ-0610	REGULAR/SIN BATERIA	11.049.36
TRACTOR	ROJO	2003	CASE	IH JX80U	DIESEL 78HP	1286574 MOT 881495	S/P	REGULAR/SIN BATERIA	11.345.00
CORTADORA ROTATIVA/TRACTOR	ROJO	2003	RHINO	TW 72	s/n	s/n	S/P	REGULAR	1.090.00
REMOLQUE METÁLICO	ROJO	2003	s/n	s/n	s/n	s/n	S/P	REGULAR	1.710.00
CAMIONETA DOBLE CABINA	BLANCO	2003	FORD	RANGER XLT 4X4	3A15712	8YTZR45E438A15712	PBO-0036	REGULAR/SIN BATERIA/CAPOT DESPRENDIDO	9.139.23
CAMIONETA DOBLE CABINA	ROJO	2003	FORD	RANGER XLT 4X4	3A13565	8YTZR45E738A13565	PCU-0741	REGULAR/SIN BATERIA/BANDA SUELTA	7.258.74

Los vehículos automotores y maquinaria agrícola a rematarse se exhibirán en el área conocida como el campamento del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre ubicado en Tababela, desde el día miércoles 4 de julio del 2018 al lunes 16 de julio del 2018 en horario de oficina, para lo cual, se deberá coordinar con el Ing. Leonardo Enríquez Director Administrativo servidor público de la EPMSA ubicada en el Edificio Airport Center segundo piso.

Podrán intervenir en el remate los individuos capaces para contratar, personalmente o en representación de otras. No podrán intervenir por sí ni por interpuesta persona, quienes ostenten cargo o dignidad en EPMSA ni su cónyuge o conviviente en unión libre, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; equiparándose inclusive, como primero y segundo grado de afinidad, los familiares por consanguinidad de los convivientes en unión libre; estas prohibiciones se aplican también a quienes hubieren efectuado el avalúo de los bienes, y a los parientes de éstos dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Las posturas se presentarán en sobre cerrado y contendrá la oferta y, además, el 10% del valor de cada una de ellas en dinero efectivo o con cheque certificado o en depósito en la cuenta corriente No. 62005000522 Produbanco a nombre de EPMSA; toda propuesta será incondicional y no podrá ofrecer el pago a plazos.

Las posturas se presentarán hasta las 10H50 del 16 de julio del 2018, no se aceptarán posturas presentadas fuera de la hora establecida, sin reclamo alguno.

Los postores que lleven a la quiebra el remate se someterán a las disposiciones del artículo 100 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

El procedimiento se ceñirá a lo dispuesto en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

LA JUNTA DE REMATES